



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-03486335-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Creación y designación de la Comisión de Talleres de introducción al rol profesional y científico

---

VISTO la necesidad de realizar los talleres de introducción al rol profesional y científico establecidos en los Planes de Estudios de las Carreras de Farmacia, aprobado por Resoluciones RESCS-2023-1929-E-UBA-REC y RESCS-2024-496-E-UBA-REC; y de Bioquímica aprobado por Resolución RESCS-2023-1930-E-UBA-REC; y

**CONSIDERANDO:**

Que la aprobación de dichos talleres es requisito indispensable para la emisión del título de grado que habilita para el ejercicio profesional de las Carreras de Farmacia y de Bioquímica.

Que corresponde crear una Comisión que tenga a su cargo la vinculación con los distintos profesionales, empresas y organismos que permita brindar una oferta variada de talleres.

Que la Comisión estará compuesta por un Profesor Adjunto de cada Departamento para garantizar la participación y diversidad de temáticas ofrecidas.

Que, a su vez, se encargará de organizar y dar amplia difusión de los mismos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 2 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CREAR la Comisión de Talleres de introducción al rol profesional y científico establecidos en el Plan de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Miembros que integrarán la Comisión de referencia según se detalla a continuación:

- Magalí BARCHUK (Departamento de Bioquímica Clínica)
- Carolina Inés GHANEM (Departamento de Ciencias Biológicas)
- Marina TRAVACIO (Departamento de Ciencias Químicas)
- Ignacio Jorge AGUDELO (Departamento de Farmacología)
- María Jimena SALGUEIRO (Departamento de Fisicomatemática)
- Daniel Horacio GONZALEZ MAGLIO (Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética)
- Ana Isabel SOTELO (Departamento de Química Biológica)
- Luis Marcelo DYNER (Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología)
- Noelia Daniela ARRECHE (Departamento de Tecnología Farmacéutica)

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los Directores de Departamentos Docentes y a los miembros de la Comisión de referencia; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Acreditación y Evaluación, a la Dirección General Técnico Académica y a la Dirección de Alumnos y Títulos; cumplido, archívese.